



# Municipalidad Distrital de Talavera



"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

000080

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2020-MDT

Talavera 24 de junio de 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Por cuanto:

EL CONSEJO DISTRITAL DE TALAVERA



VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 017, de fecha 24 de junio de 2020, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con PROVIAS DESCENTRALIZADO para el financiamiento de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Camino Vecinal AP-572: EMP. AP-102 - Posoccoy - Poccontoy - Otas Bellavista - Huarataca, de Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac, con Código de Inversiones 2474014., y;



CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Que, en virtud a lo dispuesto por el artículo 1°1 del **Decreto Supremo N° 152-2020-EF**, que autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas, las transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor de diversos Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, se transfirió a favor de la Municipalidad Distrital de Talavera, **la suma de S/. 209,154.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTICUATRO Y 00/100 SOLES)**, para el financiamiento de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Camino Vecinal AP-572: EMP. AP-102 - Posoccoy - Poccontoy - Otas Bellavista - Huarataca, de Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac, con Código de Inversiones 2474014.



Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación del acta; se aprobó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO:



# Municipalidad Distrital de Talavera



000079

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con PROVIAS DESCENTRALIZADO vinculado al financiamiento de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Camino Vecinal AP-572: EMP. AP-102 - Posoccoy - Pocontoy - Otas Bellavista - Huarataca, de Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac, con Código de Inversiones 2474014.



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la delegación de facultades al señor Alcalde Ing. ABEL MANUEL SERNA HERRERA con DNI N° 43480779, para suscribir el referido convenio de Cooperación Interinstitucional.



**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el compromiso que asumirá la Municipalidad para cumplir con la operación y mantenimiento del Proyecto con CUI N°2474014.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



C.C.  
Archivo  
Alcaldía  
G.M.  
GADMF

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE

